



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 01-2018-JUS-DPGDH

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA TEMÁTICA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

En Miraflores, siendo las 14:30 horas del 20 de julio de 2018, en las instalaciones de la Sala del Despacho Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, se llevó a cabo la reunión de trabajo correspondiente a la Mesa Temática sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores.

La reunión contó con la asistencia de los actores de los sectores y de la sociedad civil.

N°	INSTITUCIÓN	:	REPRESENTANTE
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Mónica Barriga Pérez
2	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		Luis Domínguez Vera
3	Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables		Joonior Pérez Rodríguez
4	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Renzo Pugliesi Acevedo
5	Ministerio de Salud		Victor Girao Ysidro
6	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		Ronny Flores Cáceres
7	Ministerio de Educación		Rocío Canzio Meneses
8	Ministerio de Educación		Cecilia Tenorio Pereyra
9	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento		Fiorella Estrella León
10	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento		Jeanpierre Fernando Lucar Mercado
11	Ministerio de Transportes y Comunicaciones		Olga Campo Zapata
12	Ministerio de Transportes y Comunicaciones		Madeleyne Vines Cancho
13	Pro-Vida Perú		Blanca Deacon Castillo
14	Vida Activa		Ana Reneé Gálvez Bedoya
15	CIAM- Los Olivos		Martha Osorio De Aranda
16	CIAM- Los Olivos		Josefa Vargas Vda De Villanueva



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DESARROLLO DE LA AGENDA

La Secretaría Técnica de la Mesa Temática sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores, dio inicio a la reunión saludando la disponibilidad de los actores presente y su participación en la implementación del "Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021".

Seguidamente se procedió a desarrollar los puntos de agenda.

I. ORDEN DEL DÍA:

Según lo establecido en la agenda de la presente Mesa Temática, los puntos de la agenda a tratar son los siguientes:

1. Palabras de bienvenida.
2. Instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas.
3. Informe de los sectores respecto a los avances en la implementación del PNDH en la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores.
4. Comentarios e inquietudes de la Sociedad Civil.
5. Toma de acuerdos.
6. Cierre de la sesión.

II. METODOLOGÍA

La Directora General de Derechos Humanos precisó los siguientes puntos:

- Las Mesas Temáticas, tienen como finalidad principal contribuir al fortalecimiento de la acción estratégica del Estado y promover la intervención articulada y coordinada entre sectores y la sociedad civil. Asimismo, crean espacios de diálogo y concertación con el propósito de monitorear el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas en el PNDH, generando capacidades para la intervención temprana y oportuna en la tarea de protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Los temas a discutir en el desarrollo de las Mesas Temáticas son aquellos circunscritos en el "Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021". En ese sentido, para incluir un nuevo tema al debate de las mesas, previamente, se deberá verificar que tenga una vinculación estrecha con el PNDH.
- Durante las sesiones, se le dará un espacio de tiempo a cada uno de los sectores responsables de los indicadores de las Mesas Temáticas, con el objeto de informar las medidas adoptadas en el cumplimiento del PNDH. Posteriormente, los sectores podrán comentar y brindar recomendaciones respecto a lo expuesto por los sectores.
- Finalmente, se reiteró que nos encontramos en la etapa de implementación y cumplimiento de las actividades de PNDH, en ese marco, también se precisó que los indicadores del PNDH están aprobados mediante el DS N° 002-2018-JUS, por lo tanto no se pueden modificar.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

III. INFORMES DE LOS ACTORES PARTICIPANTES:

Durante la reunión sostenida, se plantearon diversas observaciones a los puntos de la agenda a tratar, a saber:

1. Informe de la representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Respecto a los Indicadores bajo responsabilidad del mencionado sector, se reportó lo siguiente.

- a. La realización del Curso "Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Gestión Pública", que incluirá el análisis de casos prácticos vinculados a la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores. La primera fecha se llevará a cabo el 25 de julio de 2018 y la segunda, en el mes de octubre.
- b. El "I Curso Nacional sobre Igualdad y No Discriminación", el cual consiste en una capacitación en materia de igualdad y no discriminación, que abordará el tema de los derechos sobre las Personas Adultas Mayores.



2. Informe del representante del Ministerio de Salud.

El representante del Ministerio mencionó que el MINSA viene realizando campañas de vacunación contra la Influenza en personas adultas mayores en los establecimientos de salud, puntos de pago de pensionistas, a los beneficiarios del Programa Pensión 65 y visita domiciliaria. Se incorporó la vacuna contra el neumococo para la persona adulto mayor en el esquema nacional de vacunación.

La etapa de vida adulto mayor viene fortaleciendo las competencias del personal de salud que atiende a personas adultas mayores en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en la atención integral de salud, reorientación de los servicios de salud acorde a las necesidades de la persona adulta mayor como servicios diferenciados, en horarios y/o días diferenciados, así también la implementación de los círculos/club y libreta de salud de la persona adulta mayor para realizar actividades preventivas y promocionales como el buen uso del tiempo libre conociendo sus derechos habilidades sociales, cuidados y autocuidado.

Se ha elaborado materiales comunicacionales como el Díptico de prevención de enfermedades respiratorias en el adulto mayor ante las bajas temperaturas como el reconocimiento de signos y síntomas y la vacunación contra la influenza y el afiche "Decálogo por un envejecimiento Activo y Saludable"

Posteriormente, hizo referencia a la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Daños No Transmisibles, Dirección de Salud Mental, SIS que adecuaran su información a la metodología solicitada en la mesa de trabajo.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

3. Informe de la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El representante del Ministerio de la Mujer precisó que actualmente, el "Plan Nacional de Adultos Mayores 2013-2017" se encuentra en evaluación y que continúan a la espera de la aprobación del Reglamento de la Ley de la Persona Adulta Mayor.

Asimismo, señaló que, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, vienen levantando información sobre las Personas Adultas Mayores que acceden a protección temporal y sobre las que tienen participación social activa.

Finalmente, dieron a conocer los servicios de asistencia que se brindan mediante los Centros Integral de Atención de Adultos Mayores y manifestaron su preocupación por los índices de violencia contra los adultos Mayores.

4. Informe del representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Respecto al programa Pensión 65 señalaron que solo el 38% de adultos mayores hombres y el 24% de adultas mujeres forman parte de un sistema de pensiones, sin embargo gracias a este programa la pobreza extrema de personas adultas mayores ha disminuido de un 8.4% en el 2010 al 3.3% al 2017, encontrándose muy cercanos a cumplir la meta planteada al 2021

Así también mencionaron que como parte de la intervención Saberes Productivos del Programa Pensión 65, se han realizado gestiones con los gobiernos locales para promover la inserción social de las personas adultas mayores.

5. Informe del representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Precisaron que el Ministerio tiene a su cargo 02 indicadores. El primero relacionado al acceso de empleos temporales para adultos mayores entre 60 y 64 años; al respecto durante el primer semestre se ha cumplido con el 67.0% de la meta establecida para el año 2018. En relación al segundo indicador, el Ministerio viene elaborando un diagnóstico sobre el empleo de las personas adultas mayores con la finalidad de que sea la base para la formulación del "Plan Nacional de Promoción de Empleo para las Personas Adultas Mayores".

6. Informe de las representantes del Ministerio de Educación.

Informaron acerca de la atención educativa que brindan a través del Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (PEBAJA) y el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (PACE). En el 2017, para el primer indicador: "Numero de personas adultas mayores matriculadas en EBA" reportaron que en PEBAJA se registraron 5064 estudiantes adultos mayores según Censo Escolar y en PACE 4908 según el Sieba, totalizando 9257 estudiantes adultos mayores, número que podría reajustarse para los siguientes años en tanto se cuente con una fuente de información homogénea para ambos programas.

Para el segundo indicador "porcentaje de estudiantes adultos/as mayores matriculados/as en el PACE que culminan el último grado del ciclo correspondiente", el 2017 informaron que de los 1,772 estudiantes adultos mayores matriculados en 2do grado de ciclo inicial y 3er grado de ciclo inicial en PACE, 1313 fueron promovidos de su respectivo grado, lo que representa un 74% del total.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Asimismo, informaron que la DEBA se encuentra en construcción de los indicadores para el 2018 que recién se tendrá a fines de año; y que la dirección se encuentra en la fase final del diseño de la propuesta del modelo de servicio educativo para las Personas Adultas Mayores, la misma que será socializada y puesta a consulta de los sectores que forman parte de la mesa de trabajo sobre los derechos de los Adultos Mayores para recoger sus opiniones y aportes.

Finalmente, hicieron un especial énfasis en la necesidad del acceso al derecho a la educación de las personas adultas mayores.

7. Informe del representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Señalaron que en cumplimiento de sus funciones, vienen elaborando el Plan Nacional de Accesibilidad que incluye a las personas adultas mayores, asimismo sobre la asistencia técnica que brindan para identificar las barreras de accesibilidad en perjuicio de algunos grupos en vulnerabilidad, entre los que se encuentran las personas adultas mayores.

8. Informe del representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El indicador de esta entidad está vinculado al porcentaje de municipalidades provinciales monitoreadas que se hayan adecuado a las normas nacionales, respecto a la prestación del servicio de transporte terrestre para personas adultas mayores, en específico la reserva de asientos.

Al respecto, al 2017 la línea base del indicador a su cargo es 0. Actualmente, informaron que vienen revisando a detalle las ordenanzas municipales a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas, esto es, que se logre hacer una evaluación al 25% en el 2018, en 2019 al 50%, en 2020 al 75% y, en 2021 al 100%.

Adicionalmente al indicador a su cargo, señalaron que a nivel del transporte provincial (urbano e interurbano) se está evaluando la ampliación de asientos reservados, tanto en la parte posterior como superior, e incorporar dentro las capacitaciones obligatorias de los conductores la temática de los adultos mayores. Asimismo, se tiene proyectado modificar la normativa nacional a fin de que las capacitaciones de los conductores sean anuales y no cada cinco años como está regulado actualmente.

IV. COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

1. Pro-Vida Perú.

Blanca Deacon Castillo, expresó la importancia de generar espacios dentro del Estado para que las personas adultas mayores participen directamente en el cumplimiento de los indicadores.

2. Asociación vida Activa.

Ana Gálvez Bedoya, mencionó la necesidad de incluir la recreación, el deporte y las actividades físicas como canales de optimización de capacidades en las personas adultas mayores.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

3. Centro Adulto Mayor -Los Olivos.

Martha Osorio de Aranda, señaló que es indispensable que las leyes a favor de las personas adultas mayores sean difundidas con la finalidad de crear una conciencia social en el trato a los adultos mayores, especialmente en los medios de transporte.

V. ACUERDOS:

Luego del intercambio de opiniones entre los actores durante la reunión sostenida se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Para los próximos cursos de "Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Gestión Pública", se coordinará con el Ministerio de Educación con la finalidad de que los maestros puedan acceder a este tipo de capacitación en beneficio de las personas adultas mayores.
2. Si bien, para siguientes reuniones se puede hacer extensiva la invitación a diferentes instituciones adscritas a los sectores, el responsable del indicador es quien se debe encargar de reportar y solicitar la información de manera pertinente.
3. Los comentarios y recomendaciones recogidas, serán enviadas a los sectores correspondientes a fin de que sean tomados en cuenta en el cumplimiento de los indicadores.
4. Finalmente, los sectores se comprometieron a remitir la información respecto al cumplimiento de los indicadores a la brevedad posible.

Validan los asistentes en señal de conformidad.

Mónica Liliana Barriga Pérez
Directora General de Derechos Humanos

Luis Fernando Domínguez Vera
Director de Políticas y Gestión en Derechos
Humanos